

Impuestos



Internal Revenue Service
United States Department of the Treasury

El Ingreso, Los Impuestos y Los Inmigrantes

Casi todo el mundo sabe que los salarios y sueldos son un ingreso tributable. ¿Pero qué ocurre cuando se trata de dinero en efectivo? Todos estos ingresos tienen una cosa en común, son ingresos tributables. “Independientemente de como se ganó, “según Nora Campos, vocera del Servicio de Impuestos Internos, “un ingreso es tributable, a menos que la ley del impuesto disponga expresamente lo contrario.” Cualquiera que gane o reciba ingreso dentro de los Estados Unidos tiene que presentar una declaración de impuesto. Esto es aplicable a todos, no solo los ciudadanos de los Estados Unidos.

¿Pero cómo se puede reportar cuando uno no tiene ni califique por el número de seguro social? Si usted, su conyuge, o cualquier dependiente no tiene un número de seguro social, necesitan solicitar un número de identificación del contribuyente, o sea un **ITIN**. Obteniendo un **ITIN** no afecta su condición migratoria ni le da el derecho a trabajar en los Estados Unidos. Este número le sirve solamente para reportar su declaración de impuesto.

Para solicitar el **ITIN**, se necesita completar la forma W-7 para cada persona que necesita el número. También se necesita mandar la declaración de impuesto. Con la forma W-7, se necesita mandar documentos originales o copias certificadas/notarizadas que comprueben la información de la forma W-7. Dicha documentación debe proveer el nombre, la fecha de nacimiento, y país de la ciudadanía. También se necesita otro comprobante certificado/notarizado que averiguar la identidad. Debe tener el nombre completa, la fotografía de la persona, e información para establecer el estatus de extranjero. Ejemplos de estos documentos incluyen:

- Tarjeta de identidad nacional, incluyendo la Matricula Consular
- Licencia de conducir
- Acta de nacimiento civil
- Carnet de registro de votación extranjera
- Carnet de identidad military
- Registros médicos (solamente para los dependientes menores)
- Registros académicos (solamente para los dependientes menores)

Para llenar la declaración de impuesto y también la Forma W-7, se puede ir a los sitios voluntarios o a un preparador profesional. Si el contribuyente le paga a alguien por preparar su declaración de impuestos, debería tener mucho cuidado cuando elija al preparador.

Cada persona es responsable legalmente por la precisión y veracidad de la información en su declaración de impuestos, lo cual incluye anexos relacionados, formas o formularios y

documentación de respaldo. No importa si la declaración de impuestos es preparada por el mismo contribuyente o por un preparador profesional de declaraciones de impuestos pagado. Hay aquí algunas sugerencias básicas y guías para asistir a los contribuyentes a elegir un preparador profesional de declaraciones de impuestos honorable:

- Solicite referencias de sus amigos, compañeros de trabajo o de su empleador. Pregunte si ellos estuvieron satisfechos con los servicios que recibieron.
- Pregunte anticipadamente sobre los honorarios, antes de que se prepare la declaración de impuestos. Pregunte si existirán otros cargos por anexos o formas adicionales. Evite preparadores de declaraciones de impuestos que basen sus honorarios en un porcentaje del total del reembolso.
- Pague con cheque o en efectivo los cargos por la preparación y presentación de las formas, en lugar de pedir al preparador de la declaración impuestos que cobre sus honorarios del reembolso.
- Elija a un preparador que esté disponible semanas, meses o incluso años después, en caso que más tarde surjan preguntas con respecto a la manera en que fue preparada la declaración de impuestos.
- Evite a los preparadores que sugieran que mienta o dé cantidades inexactas. Usted será el responsable por dichos errores.
- Considere si el preparador ofrece opciones de presentar la declaración electrónicamente y otras opciones para pagar sus impuestos al IRS.
- Asegúrese que el preparador firme la declaración de impuestos completada y que proporcione su dirección y Número de Identificación Patronal (EIN) o Número de Seguro Social. Esto es requerido por ley.
- Nunca firme una forma de impuestos en blanco o una forma que sea completada a lápiz. Firme la declaración con tinta después de haberla repasado con su preparador de la declaración de impuestos.
- No confíe en un preparador de impuestos que diga tener una relación “especial” con el IRS o que garantice poder obtener un reembolso mayor que otros preparadores de declaración de impuestos.
- Haga copias de todos los documentos que le entregue al preparador.
- Guarde una copia de su declaración de impuestos.

Si necesita más información tocante algunas de estas temas, pueden llamar al Servicio de Impuestos Internos a 1-800-829-1040. Hay personas bilingües que les pueda asistir.

Por favor escribanos sus sugerencias y los temas que le gustarían leer en la próxima edición a:

sugerencias@buenaguia.com